

COMUNICADO CEV
Ante inquietudes por declaraciones en evento de iglesias particulares con funcionarios públicos y líderes políticos

"…Dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios" (Lucas 20:25).

A nuestros afiliados, relacionados y a la opinión pública.

Saludamos a las iglesias y al pueblo venezolano en el nombre de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.

Conocidas las inquietudes de afiliados y actores de la sociedad en general respecto al evento denominado: *"Encuentro por el Día Nacional de la Pastora y del Pastor Cristiano Evangélico"* con presencia del Ejecutivo Nacional, que se realizara en días recientes y donde se generaron noticias y declaraciones referidas a las Iglesias Evangélicas, las cuales requieren ser aclaradas por las reacciones que hemos recibido, se ha decidido ofrecer la pertinente orientación, ante lo cual la Junta Directiva del Consejo Evangélico de Venezuela (en lo sucesivo CEV) acorde con su responsabilidad procede a ofrecer las siguientes aclaraciones:

1. Sirva la presente aclaratoria para afirmar, lo mismo que hemos señalado en otros comunicados previos, donde afirmamos: *"Los evangélicos no tenemos un líder supremo o un portavoz oficial exclusivo, de manera que nadie puede hablar por todos los evangélicos y mucho menos aquellos que llegan a ser impuestos por instancias externas a las propias comunidades evangélicas. Hablamos por nosotros mismos, y en nuestro caso como voz de las organizaciones representativas de los evangélicos que formamos parte del Consejo Evangélico de Venezuela"*. Por la declaración anterior no estamos representados en el evento del pasado jueves 19 de enero del corriente año.

2. Desde el establecimiento del *"Día Nacional de la Pastora y del Pastor Cristiano Evangélico"*, según Decreto Presidencial No 4033 y publicado en Gaceta Oficial No 41.775 del 05 de diciembre de 2019, el CEV ha fijado su posición al respecto dejando saber que la creación de este día obedece a una acción político partidista. En adición, respecto a la celebración del "Día Nacional de la Pastora y del Pastor Cristiano Evangélico" u otra efeméride religiosa, el CEV reconoce la potestad en cada denominación o confesión incorporada a su membresía (y no del gobierno) para decidir qué efeméride religiosa celebrar o no, y en el caso de esta, o bien no la celebran, o lo hacen en las fechas de su preferencia, ya que es tema propio y natural para cada organización, concilio o iglesia evangélica independiente.

3. Observamos el fuerte componente político-partidista en los anuncios realizados el jueves 19 pasado tal como ocurrió en el año 2017 (*previo a la realización de elecciones*) cuando se hicieron ofrecimientos de bonos, creación de una

universidad, y otras promesas y ante lo cual también nos pronunciamos. En la actualidad, respecto a los anuncios que se hicieran acerca de equipamiento de iglesias para sus cultos, afirmamos una vez más que somos consecuentes con el principio de separación Iglesia-Estado, y en este sentido creemos que los fondos públicos no deben estar a disposición del avance de credos religiosos o ideológicos particulares. Los impuestos de los venezolanos deben estar al servicio de todos en general y no de sectores particulares.

4. Respecto a las recientes visibilizaciones de funcionarios públicos o dirigentes de partidos políticos en eventos cristianos, afirmamos que la razón de ser de dichos eventos se realizan para la adoración a Dios y para dar testimonio de la fe, por ello nos oponemos a que las actividades de culto se coloquen al servicio de la visibilización de funcionarios públicos o representantes de partidos. Ellos pueden asistir a los mismos, más no deben ser presentados en las plataformas religiosas, y menos en circunstancias pre-electorales o en otras circunstancias que menoscabe la buena fe de la audiencia en alguna forma.

5. El CEV, sí participa en diálogos y coordinaciones en cooperación con actores gubernamentales, civiles, u otros, cuando se trata de causas de interés colectivo para la población, tales como las Gestiones para la Prevención y Mitigación de Riesgos ante la COVID-19, la generación de programas de asistencia social realizado bajo los presupuestos del imperativo humanitario, u otros. Todo ello adoptando un muy bajo perfil ante los medios de comunicación e información, evitando las actuaciones públicas que puedan percibirse o confundirse con afinidades de carácter político-partidista (dado que el CEV no tiene ninguna) para que no se afecte negativamente la gestión en favor de la población.

6. Los eventos religiosos en los que participa el CEV no deben estar financiados con el erario público, dado que asumimos que estos no deben emplearse para el avance de ningún credo político o religioso.

7. Si los miembros del CEV aplicaran a la obtención de fondos para ser implementadores de programas estrictamente sociales, se habría de conocer la legitimidad del uso de los fondos, los mecanismos que sirvieran para la selección imparcial de implementadores, y las garantías para una ejecución auditable de lo realizado, y sin tales elementos no recomendamos la participación a nuestros afiliados.

8. El CEV no ha hecho ni hará solicitudes para que a través de fondos manejados por entes gubernamentales se cubran gastos para construcción de templos, realización de eventos religiosos, o para la adquisición de implementos para los cultos dado que ello corresponde como responsabilidad a los fieles de las iglesias y la gestión de sus donantes, y asumimos que esto debería aplicar a cualquier otra institución religiosa.

9. Afirmamos que más que preocuparnos en solicitar la construcción y/o equipamiento de nuestros templos nuestras oraciones acompañan al clamor

ciudadano por el equipamiento de hospitales, escuelas, ajustes salariales a docentes, médicos, entre otros, y demás asuntos que urgen como temas de prioridad para el bien de la población venezolana.

10. Desde el CEV también hemos afirmado: "…*los cristianos de distintos lados del espectro político, han cometido el error de politizar la fe…o se hacen víctimas de los populismos de quienes buscan a la iglesia en temporadas electorales o pretenden comprar su simpatía. Por eso debemos señalar que de cualquier motivo, o lado que venga, una fe politizada es desleal, necia y desastrosa para la iglesia; y en primer lugar desastrosa por razones cristianas, antes que constitucionales. La politización de la fe nunca será un símbolo de fuerza sino de debilidad. El dicho es sabio: "Lo primero que debemos decir acerca de la política es que la política no es lo primero". El alma evangélica no está en venta. Ya fue comprada con un precio infinito*".

11. Nuestra oración en estos momentos de inenarrable dificultad económica acompaña a la familia venezolana, la niñez desprotegida o desnutrida, así como los más vulnerables. Nuestra exhortación a quienes detentan autoridad civil es que cumplan su deber a favor de todos los venezolanos sin distinción.

Dios bendiga al pueblo de Venezuela.

Por la Directiva del CEV

Pr. César Mermejo
Presidente

Pr. José G Piñero
1er Vicepresidente

Pr. Juan Maraver
2do Vicepresidente

Lic. María Teresa Amaríscua
Secretaria de Finanzas

Pr. Nelson Sevilla
Secretario

Pr. Alvaro Rea
Vocal

CONSEJO EVANGELICO DE VENEZUELA
C.E.V.
...en la Defensa y Confirmación del Evangelio de Jesucristo...
(FIL-1-7)

En Caracas, a los veintiún días del mes de enero del año del Señor dos mil veintitrés

La Justicia enaltece la nación (Proverbios 14:34).